

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CULTURA

37968 *Anuncio de la Subdirección General de Gestión Económica y Financiera del Ministerio de Cultura por el que se notifica la Orden de 22 de octubre de 2009 de la Ministra de Cultura por la que se acuerda resolver el procedimiento de reintegro de parte de la subvención concedida en 2008 a EIMI, 21 S.L.*

Habiéndose intentado notificación de la Orden de inicio de reintegro mediante escrito de fechas 29 de junio y 23 de julio de 2009, y al no haberse podido practicar la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la Resolución de Reintegro de Subvención Parcial.

Como este acto no se publica en su integridad, de acuerdo con lo previsto en los artículos 60.2 y 61 de la citada Ley, el texto íntegro de la Orden de 22 de octubre de 2009 por la que se acuerda resolver el procedimiento de reintegro se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación del expediente en la Subdirección General de Gestión Económica y Financiera del Ministerio de Cultura, ubicado en la Plaza del Rey, n.º 1, de Madrid 28004.

Madrid, 30 de octubre de 2009.- Subdirectora General de Gestión Económica y Financiera, Mercedes Morales Minero.

ID: A090079702-1